



## 6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
INGENIERIA ALEMANA S.A.		78.958.070-7	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
NICOLAS CURKOVIC		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
PATRICIO GONZALEZ		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
*A LICITAR		[REDACTED]	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
-----			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	
-----			

(\*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

## 7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

## 7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
<input checked="" type="checkbox"/> Otros (Especificar)	EQUIPAMIENTO PLANTA DE RECICLAJE DE BASURA			

## 7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO			
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	366.09 m <sup>2</sup>		366.09 m <sup>2</sup>
S. EDIFICADA TOTAL	366.09 m <sup>2</sup>		366.09 m <sup>2</sup>
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	1.213,56 m <sup>2</sup>		

## 7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0.3	0.3	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0.3	0.2
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	----	----	DENSIDAD	----	----
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	9.00 MTS	8.50 MTS	ADOSAMIENTO	NO SE PERMITE	CUMPLE
RASANTES	ART. 2.6.3.	CUMPLE	ANTEJARDÍN	10.00 MTS	10.00 MTS
DISTANCIAMIENTOS	5.00 MTS	CUMPLE			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	5	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	8
-----------------------------	---	---------------------------	---

## DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

D.F.L-N°2 de 1959	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC	Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	OTROS (especificar)
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC			
<input checked="" type="checkbox"/> Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124
			Art. 55
			Otro (especificar)

EDIFICIOS DE USO PUBLICO		TODO		PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°	Fecha

## 7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS		OFICINAS	
LOCALES COMERCIALES		ESTACIONAMIENTOS	8
OTROS (ESPECIFICAR):	1 EQUIPAMIENTO : PLANTA DE RECICLAJE DE BASURA		

**6.5.- PAGO DE DERECHOS:**

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
			A-3	179.16
B-3	186.93			
-----	-----			
-----	-----			
-----	-----			
PRESUPUESTO			\$	57.672.184
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES			1.5	% \$ 865.083
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS			(-)	\$
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES			%	\$
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE			(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA: 11/01/2012	(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	EXENTO DE PAGO
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA		
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA		

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

**Clasificación**  
A-3 ACERO  
B-3 H.A.

**EQUIPAMIENTO : PLANTA DE RECICLAJE DE BASURA - CENTRO DE RECICLAJE COMUNAL**  
**OBRA NUEVA: 366.09 M²**  
1º piso: 246.26 m²  
2º piso: 119.83 m²

El Presente Permiso de Edificación se Aprueba en Base a:

- 1- ORD. N° 03300/05.01.2012 de la **Secretaria Ministerial Metropolitana de Salud**, sobre calificación de actividades a realizar de la planta de segregación de residuos reciclables: Actividad calificada como MOLESTA.
- 2- Aprobación previa de la Dirección General de Aeronáutica Civil (DGAC) ORD. N° 09/2/1/437
- 3- Decreto N° 495/06.03.2012 – La Reina, Permiso Precario a la cooperativa CREACORP, para desarrollar proyecto "Construcción de Centro de Reciclaje CRC La Reina"

---

- Toda obra de edificación nueva, debe colocar letrero en lugar visible desde la calle, las especificaciones del mismo deben ser retiradas del mesón de obras.
- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucarse y pintarse por el lado del vecino, similar a las fachadas.
- Las obras de demolición y construcción deberán efectuarse de lunes a viernes de 8:30 a 18:30 horas y sábados de 9.00 a 14:00 horas.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización SERVIU.
- Para la recepción final deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecido en el Título 2, Art 5.9.2 de la OGUC.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el artículo 5.8.3 de la OGUC.
- Será responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1 x 1 de base mínimo y pintada blanco.
- De acuerdo a la ley 20.016 (DO 25/05/05), el cumplimiento de disposiciones legales será de exclusiva responsabilidad del arquitecto proyectista y del revisor externo cuando lo hubiere. La DOM se reserva el derecho a denunciar a la justicia las faltas a las leyes y normas en que puedan incurrir.
- El presente permiso no incluye el proyecto de socalzaso ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.

fr  
CLE/MGA/PHV

  
**CARLOS LINEROS ECHEVERRIA**  
**DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**  
 FIRMA Y TIMBRE

